



Expediente: 5616/23

Carátula: MAMANI JUAN CARLOS C/ DIAZ GISELLE ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VII

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 07/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20266382708 - MAMANI, JUAN CARLOS-ACTOR

9000000000 - DIAZ, GISELLE ALEJANDRA-DEMANDADO

30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

ACTUACIONES Nº: 5616/23



H104077989982

JUICIO: MAMANI JUAN CARLOS c/ DIAZ GISELLE ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXP.5616/23.

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. I) Téngase presente negativa de ANSES. II) Por el beneficio solicitado por el Sr. Mamaní Juan Carlos, vista a la Sra. Agente Fiscal. Conforme Circular de Implementación Expediente Digital N°15/20, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de ese Ministerio.- AGP, 5616/23.

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.